



MUNICIPALIDAD TALGUA LEMPIRA
Cuenta N.º: 11-101-003235-7

CHEQUE No. 00007145

Talgua 29 de agosto de 2024
Lugar y Fecha

Noe Alvarado Lara L 25,816.88
Páguese a la orden de

Veinticinco Mil ochocientos dieciséis con ochenta y ocho centavos Lempiras
Cantidad en letras

Banco de Occidente. S.A.
Banco de Occidente, S.A.

David O. Jiménez
Firma (s)

⑆0⑆10⑆1079⑆00⑆1⑆10⑆10032357⑆00007145

MOTIVO DEL PAGO

ORDEN DE PAGO

14629

POR

Pago de contrato de acerradura y transporte de 2730 Pies de Madera para los Proyectos, Reparación Puente Hamaca en la quebradona sector Lempira, y para encofrado de Muro de cerca perimetral del Parque turístico La patada de diablo en la cabecera

MOVIMIENTO CONTABLE

Munirupa.

DEBE

HABER

CHEQUE N.º

00007145

CONTABILIDAD

AUDITORIA

Noé Alvarado Lara

RECIBI CONFORME

NOE ALVARADO LARA

25,816.88

VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS

PAGO DE PAGO DE CONTRATO DE ACERRADURA Y TRANSPORTE DE 2,732 PIES DE MADERA PARA LOS PROYECTOD REPARACION DE PUENTE HAMACA EN LA QUEBRADONA SECTOR LEMANAL Y PARA ENCOFRADO DE MURO DE CERCA PERIMETRAL DE PARQUE TURISTICO LA PATADA DEL DIABLO EN LA CABECERA MUNICIPAL POR LA CAMTIDAD DE LPS. 29,505.00 CON ORDEN DE PAGO N° 14629 CHEQUE 7145



TALGUA, LEMPIRA
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L.)



Emisión: 29/08/2024
Hora : 01:14 p.m.
USUARIO: J.SARMIENTO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14629
L.: 29,505.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 2020
Fecha de Emisión: 29/8/2024
No. Cheque/Nota de Débito: _____
Paguese a: NOE ALVARADO LARA
La Cantidad en Letras: VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCO CON CERO CENTAVOS

Id/RTN: 13231990000577

Descripción:

PAGO DE CONTRATO DE ACERRADURA Y TRANSPORTE DE 2,732 PIES DE MADERA PARA LOS PROYECTOS DE REPARACION DE PUENTE HAMACA EN LA QUEBRADONA SECTOR LEMANAL Y PARA ENCOFRADO DE MURO DE CERCA PERIMETRAL DE PARQUE TURISTICO LA PATADA DEL DIABLO EN LA CABECERA MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE LPS. 29,505.00 CON ORDEN DE PAGO N° 14629 CHEQUE 7145

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 001 000 001 47210 11-001-01	Proyecto de construcción de Parque Turístico la Patada del Diablo en Talgua Centro	6,361.00
15 01 013 001 000 23400 11-001-01	Reparación de Puente hamaca en el Lemanal Talgua	23,144.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	3,688.12
Total de retenciones:		3,688.12

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	29,505.00
Monto Total:		29,505.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	29,505.00
- RETENCIONES	3,688.12
TOTAL	25,816.88

Firma y Sello de Presupuestario
Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: NOE ALVARADO LARA
Entidad No.: 1323 1990 0057

js/9JmfaNiQwxjMurJIZNTgpL1KQIvXQRLZC9Gqv0r+6VQmJ4KDhUSiVfk0Icid3QZz8cDS/ijuD+UfpKCIWDXV6worrAPpwzv3soevDWexPhvruKR+AoLo85jFqLQuqReS8gaBsensmOZMA/0i8+Co

08/2024 01:14:55 p.m.

NOE ALVARADO LARA

R.T.N.: 13231990000577

Tel: (+504) 9211-8545 E-mail: ferconhn63@gmail.com

Aldea Lemanal, contiguo a la Iglesia Católica, Talgua, Lempira, Hond. C.A.

Por Lps.

29,505.00

Día

Mes

Año

29

08

2024

Recibí de: Municipalidad de Talgua J. R.T.N.: 13239011415749

La cantidad de: Veintinueve Mil quinientos cinco con cero centavos Lempiras

Por concepto de: Pago de contrato de acerradura y transport
de 2,732 pies de Madera

Según detalle a continuación:

Total Honorarios:	SALDO TOTAL	L	29,505	00
	ABONO	L		
	SALDO ACTUAL	L		
Menos: Retenciones				
	12.5% Art. 50 Ley I.S.R.	L	3,688	12
	1% Acuerdo DEI - 217-2010	L		
TOTAL NETO RECIBIDO		L	25,816.88	

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

CAI: 20C24B-464238-5A2DE0-63BE03-090997-71

Fecha límite de Emisión: 28/08/2025

Fecha de Recepción: 28/08/2024

000-001-04-00 000001

Noé Alvarado Lara

FIRMA



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.

**CONTRATO POR ACERRADURA Y TRANSPORTE DE MADERA.
PARA PUENTE HAMACA EN EL LEMANAL Y COSTRUCCION DE MURO Y
CERCA PERIMETRAL DE PARAQUE TURISTICO LA PATADA TALGUA
LEMPIRA.**

Yo, **DANIEL DERAS BENITEZ**, mayor de edad, casado, Agricultor, hondureño, Con Número de Identidad personal 1323-1960-00034, R T N, No. 13231960000345, solvencia Municipal No. 13673 con domicilio en la Comunidad de El Aguaje, Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Calidad de Alcalde Municipal, del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Adelante Denominado **EL CONTRATANTE:- NOE ALVARADO LARA**, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño con tarjeta de Identidad No 1323-1990-00057, R T N, No 13231990000577, solvencia Municipal No 20014, con residencia en la Aldea de Elemanal, Municipio de Talgua, Departamento Lempira, en representación de su misma persona en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de las Facultades que la Ley le Confiere para celebrar este tipo de actos, y el Segundo En pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de los servicios de acerradura DE MADERA que se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA; **EL CONTRATANTE**, manifiesta qué en la comunidad de Elemanal, Talgua, Lempira, se ejecutará el proyecto de puente hamaca, sobre la quebradona en la calle de acceso de San Ramón a la aldea de Elemanal. En dicho proyecto es necesario contar con 2,143 pies de madera en piezas tablares y de cuadro, también se ejecutará en la cabecera municipal el proyecto de muro de contención y cerca perimetral de parque turístico de la patada, para lo cual es necesario contar con piezas de madera y tablares y de cuadro que sumaran un total de 589 Para lo cual se ha convenido solicitar los servicios del **Contratado**, señor **NOE ALVARADO LARA**, para que pueda acerrar y transportar al sector de la obra, la cantidad de 2,732 pies de madera de pino en piezas solicitada para el proyecto requerido.

EL CONTRATADO: Manifiesta que se compromete a acerrar la cantidad de madera establecida en la cláusula anterior, con las medidas y especificaciones requeridas para la obra y transportarla al sector de la obra en el Lemanal y construcción de muro y cerca perimetral parque turístico la patada en la cabecera municipal de Talgua lempira tendrá un costo de 10.80 lempiras cada pie de madera.

SEGUNDA: PLAZO, el plazo del Presente **CONTRATO** es de 15 días contados a partir de la fecha de su firma.

EL MONTO del presente **CONTRATO** es por la cantidad de **VEINTE NUEVE MIL QUINIENTOS INCO LEMPIRAS, EXACTOS. (LPS. 29,505.00)** S e le hará una retención del 12.5% del monto del contrato que equivale a (3,688.12.)

JUNTOS CONSTRUIAMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.

EL CONTRATANTE: Manifiesta que se considera como fecha de inicio un día después de la firma del presente Contrato y el pago se realizará en un solo desembolso al finalizar de acerrar y tener transportada en el lugar de la obra la cantidad de pies de madera descrita y que el contratante la haya recibido con satisfacción. en caso de no existir fondos en la Tesorería Municipal no se le dará cumplimiento a esta cláusula considerando que pueden existir retrasos en los desembolsos de la Transferencia del Gobierno Central. Ósea que trabajara al crédito.

EI CONTRATADO; manifiesta qué está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en él presente CONTRATO, comprometiéndose para ello. A prestar su servicio en el tiempo y forma establecida en el contrato. Garantizar la calidad de la madera y recibir el pago en la condición establecida anteriormente.

TERCERA: EI CONTRATADO, acepta la supervisión, y sugerencias del **CONTRATANTE,** (Alcaldía Municipal y Unidad Técnica Municipal U T M)

CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente CONTRATO, él incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de éste Contrato por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte Afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la Cancelación de servicios recibidos.

QUINTA: Ambas partes Acuerdan que en caso de existir controversias, estas se trataran de Solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este Medio, renunciarnos a nuestro domicilio común, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para qué dicte resolución conforme a derecho.

SEXTA: Ambas partes manifiestan qué están Totalmente de ACUERDO, y ratifican en cada Una de sus partes el presente CONTRATO, en fe de lo cual firmamos el presente, en El Municipio de Talgua, departamento de Lempira, a los Diez y Nueve días del Mes de Junio del Año dos mil veinticuatro 2024.

Daniel Deras Bentez
DANIEL DERAS BENTEZ
ALCALDE MUNICIPAL
Contratante



Noé Alvarado Lara
NOE ALVARADO LARA

Contratado

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



COTIZACIÓN

CONTRATO POR ACERRADURA Y TRANSPORTE DE MADERA.
PARA PUENTE HAMACA EN EL LEMANAL Y COSTRUCCION DE MURO Y CERCA PERIMETRAL DE PARAQUE
TURISTICO LA PATADA TALGUA LEMPIRA.

PARA MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

FECHA _____

VALIDO POR _____

No	Tipo de obra a ejecutar.	Costo Unitario	Valor
01	Acerradura y transporte de 2,732 pies de madera	L. 10.80	L. 29,505.00
Total			L. 29,505.00

noé Alvarado Lafa
FIRMA DEL INTERESADO

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

<Municipalidad>

TEL. _____

Orden de Inicio Proyecto de Ejecución

Por este medio se autoriza el inicio del proyecto **CONTRATO POR SERVICIOS DE ACERRADURA Y TRANSPORTE DE MADERA. PARA PUENTE HAMACA EN EL LEMANAL Y COSNTRUCCION DE MURO Y CERCA PERIMETRAL DE PARQUE TURISTICO LA PATADA TALGUA, LEMPIRA.**

para el día 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024 AL Señor **NOE ALVARADO LARA**, Con numero de identidad **1323-1990-00057** quien ha sido adjudicado para el desarrollo del proyecto según la cotización realizada.

Departamento: LEMPIRA

Ubicación: TALGUA LEMPIRA

Fuente de financiamiento: MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

A los 19 Días del mes de Junio del año 2024.


DANIEL DERAS BENITEZ
Alcalde Municipal




MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A

CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA

Por medio de la presente el suscrito encargado de **LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL INFORMA** del avance de obra en referencia al proyecto, de mejoras al **CONTRATO POR SERVICIOS DE ACERRADURA Y TRANSPORTE DE MADERA.**

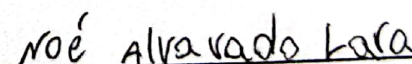
PARA PUENTE HAMACA EN EL LEMANAL Y COSNTRUCCION DE MURO Y CERCA PERIMETRAL DE PARQUE TURISTICO LA PATADA TALGUA, LEMPIRA.

Construcción que realizada bajo la responsabilidad del contratista: **NOE ALVARADO LARA** con numero de identidad: **1323-1990-00057** llevando un avance físico del 100%, por lo cual el lempiras, donde se le ara la retención del 12.5% según lo estipula el contrato celebrado entre la municipalidad y el señor **NOE ALVARADO LARA** como contratista, solicita dicho desembolso de **29,505.00** el cual será pagado de un solo porque el servicio de aserradura de madera ya está completado.


Para los fines Legales consiguientes que al interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira a los 3 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.


DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL




NOE ALVARADO LARA

CONTRATISTA


ONAN JAFET VASQUEZ TORRES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO



MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A

ACTA DE RECEPCION FINAL

Nosotros los abajo firmantes, después de haber realizado la inspección final de las obras y haberlas confrontado con el proyecto CONTRATO POR SERVICIOS DE ACERRADURA Y TRANSPORTE DE MADERA.PARA PUENTE HAMACA EN EL LEMANAL Y COSNTRUCCION DE MURO Y CERCA PERIMETRAL DE PARQUE TURISTICO LA PATADA TALGUA, LEMPIRA. Por medio de la presente hacemos constar que los trabajos del proyecto en referencia ejecutados bajo la responsabilidad del señor: **NOE ALVARADO LARA** con identidad; **1323-1990-00057**, con fondos provenientes de la municipalidad de Talgua Lempira, han sido realizados con apego a las clausulas de contrato, sus respectivas especificaciones y demás documentos contractuales.

Por lo tanto, se da por recibido a entera satisfacción la obra objeto del contrato.

Talgua, Lempira 3 del mes julio del año 2024

DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Noe Alvarado Lara

NOE ALVARADO LARA
CONTRATADO

[Handwritten signature]

ONAN JAFET VASQUEZ TORRES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO



